

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 26 de octubre de 2015.

ORDEN No.: LG/1101/0128/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

1217-130668-001-0

LÍNEA:

1101 PR-COMUNIDADES SOLIDARIAS-INJUVE-FOCAP-PACSES/FORTALECIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS JUVENILES-FOCAP-PACSES

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, QUE INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> * CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, * CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, * CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, * CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, * LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENSOS TRASEROS, * LIJAR Y LIMPIAR FRENSOS DELANTEROS, * LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO * CAMBIAR FOCO DE FRENO TRASERO LADO DERECHO. <p>GARANTÍA DE MANO DE OBRA Y REPUESTOS: 1 MES Ó 1,000 KILÓMETROS.</p>	NO APLICA	\$ 625.68	\$ 625.68

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 625.68

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS VEINTICINCO 68/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA PICK UP MARCA ISUZU, MODELO D MAX, AÑO 2012, PLACAS P-439578, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0021(17-09-2015)

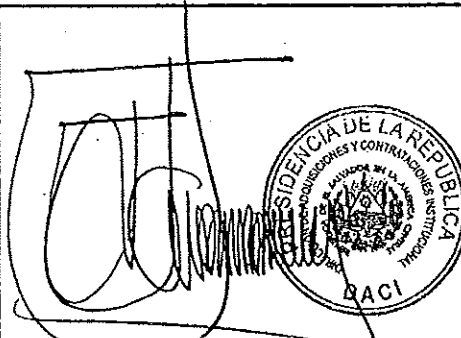
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0128/2015

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, LUEGO DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/COMUNIDADES SOLIDARIAS-INJUVE-FOCAP-PACSES/FORTALECIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS JUVENILES-FOCAP-PACSES.



DESIGNADO INJUVE (FOCAP-PACSES)



Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI